

Interlocutorio  
Proceso: Adjudicación Judicial de apoyos  
Radicado No.: 2021-00341-00  
O.M.T.V

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
Armenia Quindío, Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Se procede a corregir el yerro involuntario de digitación en el auto precedente en el primero de falencias avistadas en el mismo, entendiéndose para todos los efectos que el titular del acto jurídico es el señor ARISTOBULO RONDÓN RODRÍGUEZ, tal y como fuera señalado en los demás apartes de la providencia.

NOTIFIQUESE

NOTIFIQUESE,

GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR  
JUEZA.

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR  
JUEZA

RAMA JUDICIAL DEL  
PODER PUBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

C5ERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia  
Quindío hoy 19-11- 2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS  
SECRETARIA